

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE
LA JUNTA CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Asistentes:**Vicepresidente**

Francisco Javier Sánchez Portas

Vocales

María Gabriela Abeledo Gómez

Laura Ménsua Muñoz

Ignacio Latorre Zacarés

Andrés Martínez Montagud

Secretario

Francesc Torres Faus

Excusan su asistencia:

Carmen Amoraga Toledo

Emilio Olmos Gimeno

Asisten como técnicos asesoresConselleria de Sanidad Universal
y Salud Pública:

Elvira Ferrer Cueves

Teresa García

Margarita Haro

La reunión se celebra con arreglo al orden del día establecido en la convocatoria realizada el 10 de septiembre de 2015:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de tabla de valoración documental presentada por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
3. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de tabla de valoración documental presentada por la Comisión de Valoración Documental para los Municipios de la Comunitat Valenciana.
4. Estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.
5. Estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.
6. Ruegos y preguntas.

Iniciada la sesión, se procede al estudio de los puntos anteriores con el siguiente desarrollo y adopción de acuerdos:

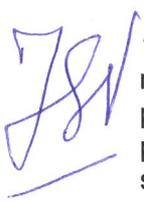
1. Empieza la reunión con la lectura del primer punto del orden del día. El señor secretario procede a la lectura del acta de la reunión de 16 de abril del 2015, que es aprobada por unanimidad.

2. En el segundo punto del orden del día, se pasan a estudiar las propuestas de tablas de valoración documental presentadas por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre “Comunicación de actividad de establecimientos de distribución de productos sanitarios (almacenes y oficinas)” (R00212). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda su eliminación total a los cinco años desde el cese de la actividad. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie sobre “Comunicación de actividad de establecimientos de distribución de productos sanitarios (almacenes y oficinas)” (R00212) es el de eliminación total a los cinco años desde el cese de la actividad. También se conservará un expediente de cada año y un ejemplar de cada tipo de formulario que se utilice como muestra de la serie documental.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre “Ordenación de establecimientos y servicios sanitarios de atención farmacéutica” (R00209). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda que sea de conservación permanente por su valor informativo e histórico. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie “Ordenación de establecimientos y servicios sanitarios de atención farmacéutica” (R00209) es el de conservación permanente y se establece su transferencia al *Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana* a los tres años de haber concluido su tramitación.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre “Expedientes de ordenación de oficinas de farmacia” (R00210). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda que sea de conservación permanente por su valor informativo e histórico. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie “Expedientes de ordenación de oficinas de farmacia” (R00210) es el de conservación permanente y se establece su transferencia al *Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana* a los tres años de haber concluido su tramitación.



Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre “Expedientes de recursos de alzada de ordenación farmacéutica” (R00211). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda que sea de conservación permanente por su valor informativo e histórico. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie “Expedientes de recursos de alzada de ordenación farmacéutica” (R00211) es el de conservación permanente y se establece su transferencia al *Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana* a los tres años de haber concluido su tramitación.

3. En el tercer punto del orden del día, se pasa al estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por la Comisión de Valoración Documental para los Municipios de la Comunitat Valenciana.



Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre “Procesos de selección de empleados públicos” (R00208). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda que, una vez aprobada y publicada, dado que es un tema que afecta a todas las administraciones públicas, se comunique dicha publicación dentro del plazo de alegaciones, para que aleguen lo que estimen oportuno, a los siguientes servicios de recursos humanos:

-Servicio de Selección, Provisión y Carrera profesional horizontal y Servicio de Personal de la Administración de Justicia de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.

-Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

-Servicio de Planificación, Selección y Provisión de Personal de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Procesos de selección de empleados públicos" (R00208) es el de Eliminación parcial: eliminación de las instancias y los ejercicios de los aspirantes a los 4 años de la finalización de la tramitación del expediente y la resolución de los recursos interpuestos y conservación permanente del resto del expediente. Asimismo se conservará un expediente de cada año y un ejemplar de cada tipo de formulario que se utilice como muestra de la serie documental.

4. Estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

Visto y estudiado por los miembros de la JCDA el expediente de eliminación propuesto la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, los miembros de la JCDA acuerdan dar su conformidad, y por tanto se puede proceder a su eliminación según se aprobó en la correspondiente tabla de valoración:

- 2015-24. ACCHAP (00019). Propuestas de modificación de nómina. Intervención Delegada en la Conselleria de Sanidad: años 1999-2009; 201 unidades de instalación.

5. Estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Vistos y estudiados por los miembros de la JCDA los expedientes de eliminación propuestos por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, los miembros de la JCDA acuerdan dar su conformidad, y por tanto se puede proceder a su eliminación según se aprobó en la correspondiente tabla de valoración:

- 2015-19. ACCEIC (00041). Avisos previos de inicio de obra. Servicio Territorial de Trabajo y Economía Social de Valencia: años 2008; 12 unidades de instalación.

- 2015-20. ACCEIC (00042). Comunicación de apertura de centros de trabajo o reanudación de actividad. Servicio Territorial de Trabajo y Economía Social de Valencia: año 2008; 17 unidades de instalación.

- 2015-21. ACCEIC (00043). Expedientes de paralizaciones de obras. Servicio Territorial de Trabajo y Economía Social de Valencia: año 2008; 1 unidad de instalación.

- 2015-22. ACCEIC (00083). Autorización de trabajo a menores en espectáculos públicos. Servicio Territorial de Trabajo y Economía Social de Valencia: año 2008; 2 unidades de instalación.

- 2015-25. ACCEIC (00106). Reclamaciones en materia de consumo (CORECL). Servicio Territorial de Comercio y Consumo de Valencia: año 2008; 235 unidades de instalación.

- 2015-26. ACCEIC (00106). Reclamaciones en materia de consumo (CORECL). Servicio Territorial de Comercio y Consumo de Valencia: año 2009; 227 unidades de instalación.

- 2015-16. ACCEIC (00113). Campañas de inspección (COICAM). Servicio Territorial de Comercio y Consumo de Alicante: años 2009-2011; 10 unidades de instalación.

- 2015-23. ACCEIC (00114). Carnés para la instalación, mantenimiento y otras actividades en materia de seguridad industrial. Servicio Territorial de Industria de Alicante: año 2012; 112 unidades de instalación.

- 2015-28. ACCEIC (00116). Red de alertas (COALER): alertas procedentes del SIRI (Sistema de Intercambio Rápido de Información) sobre artículos y productos que pueden resultar peligrosos para la seguridad y salud de los consumidores. Servicio Territorial de Comercio y Consumo de Alicante: años 2009-2011; 23 unidades de instalación.

- 2015-29. ACCEIC (00117). Actuaciones previas de investigación en materia de consumo (COPREV). Servicio Territorial de Comercio y Consumo de Alicante: año 2009; 28 unidades de instalación.
- 2015-27. ACCEIC (00135). Actuaciones inspectoras en materia de comercio: iniciadas de oficio o por denuncia. Servicio Territorial de Comercio y Consumo de Alicante: años 2010-2011; 33 unidades de instalación.
- 2015-18. ACCEIC (00137). Expedientes de instalaciones de agua con proyecto. Servicio Territorial de Industria de Alicante: años 2009; 88 unidades de instalación.
- 2015-17. ACCEIC (00140). Expedientes de instalaciones de agua con memoria técnica de diseño. Servicio Territorial de Industria de Alicante: años 2009; 26 unidades de instalación.

6. Ruegos y preguntas

En el tema de ruegos y preguntas se comenta el tema del fallecimiento de D^a Remedios Antequera Borredá, archivera de la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, que ha colaborado en numerosas ocasiones en los trabajos de la presente JCDA, y se acuerda hacer llegar a su familia el más sincero pésame de todos los miembros de la misma.

En segunda se comenta que María Gabriela Abeledo Gómez, representante de la Abogacía de la Generalitat, cesa como miembro de la JCDA porque ha sido destinada a otra Conselleria, y que va a ser sustituida por Purificació Pinter Pla, coordinadora de la Abogacía de la Generalitat en la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. Los miembros de la JCDA acuerdan felicitar a María Gabriela Abeledo Gómez por su nuevo destino y agradecerle el tiempo y el trabajo que ha dedicado estos últimos años a la JCDA, que ha permitido resolver numerosas cuestiones jurídicas relacionadas con las tablas de valoración documental. Asimismo, acuerdan dar la bienvenida a D^a Purificació Pinter Pla.

Y sin ningún otro tema a tratar, el señor vicepresidente de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos levanta la sesión a las once horas en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

El vicepresidente  Francisco Javier Sánchez Portas	El secretario  Francesc Torres Faus
---	---